



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1113

MAT: RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN JARDINES VTF ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LA CALERA.

Viña del Mar, 20 MAR. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 Ley de presupuesto del sector público para el año 2011; Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo 67 de 27 de enero de 2010 del Ministerio de Educación, sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; Resolución exenta 015/1645 de 6 de julio de 2011 que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que administren o mantengan jardines infantiles y Resoluciones N° 015/026 de 4 de febrero de 2000 y 015/172 de 20 agosto de 2001 y N° 015/191 de fecha 7 de diciembre de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta N° 015/4274 de fecha 23 de diciembre de 2012 de la Directora Regional de la Junji; Ordinarios N° 492 de fecha 22 de noviembre de 2011 y 143 de fecha 12 de marzo de 2012, del Alcalde de la Municipalidad de La Calera, y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante **Ordinario N° 492 de fecha 22 de noviembre de 2011**, el Alcalde (S) de la **Municipalidad de La Calera**, solicitó autorización a este servicio para el cierre de los establecimientos que se encuentran bajo la administración de la citada entidad, denominados Jardines Infantiles Villa Florida, Los Pitufos, Josefina Huici, Arboleda, Pedro de Valdivia y Villa O'Higgins, por el lapso de un mes, correspondiente a febrero de 2012.

2.- Que, al respecto, se dictó la Resolución Exenta N° 015/4274 de fecha 23 de diciembre de 2012 de la Directora Regional de la Junji, donde se aprobó la referida petición.

3.- Que, no obstante, con fecha 12 de marzo de 2012, por medio del Ordinario N° 143 del Alcalde de la Municipalidad de La Calera, se comunicó a este servicio que la información enviada con anterioridad, por un simple error de transcripción era inexacta, por lo cual solicitaban a esta autoridad modificar el acto administrativo precedentemente individualizado. En este sentido, parte de los establecimientos de edad inicial indicados en la primitiva solicitud con funcionamiento interrumpido cerraron en el mes de febrero, por el contrario, otros que no debían atender finalmente prestaron atención a los párvulos y sus familias que demandaban atención.

4.- Que, a pesar de lo señalado en el punto anterior, durante el periodo estival se ha garantizado por parte de la entidad el correcto y adecuado funcionamiento de un sistema de turnos que garantiza la atención de párvulos y las familias más vulnerables, por lo que la actividad prestacional de la Administración se ha satisfecho.

5.- Que, para que opere la hipótesis planteada es menester que previamente concorra autorización de la Directora Regional de este servicio, por medio de resolución que rectifique lo requerido por la entidad.

RESUELVO:

1.- **RECTIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 015/4274 de fecha 23 de diciembre de 2012 de la Directora Regional de la Junji, en su parte resolutive conforme al siguiente tenor:

DONDE DICE:

1.- **AUTORICESE**, el cierre de los establecimientos de edad inicial, administrados por la Municipalidad de La Calera, denominados "Jardines Infantiles Villa Florida, Los Pitufos, Josefina Huici, Árboleda, Pedro de Valdivia y Villa O'Higgins, por el lapso de un mes correspondiente a febrero de 2012.

DEBE DECIR:

1.- **AUTORICESE**, el cierre de los establecimientos de edad inicial, administrados por la Municipalidad de La Calera, denominados "Jardines Infantiles Villa Florida, Los Pitufos, Josefina Huici, Árboleda, Palestina, Santa Rosa del Huerto y Villa O'Higgins, por el lapso de un mes correspondiente a febrero de 2012.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


A. Silva
ALICIA SILVA CARVALLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI V REGION